705

CORTE DE AFELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL FOITAT/OSMASO Jdo: 30 CIV foi aC-OIM Fecha: 10-54-2009 (Nove: 10) Materia i AOS (Viert: 1 CO)

Ral-15264-200F

PROCEDIMIENTO

: Ejecutivo Especial

:

MATERIA

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

Banco del Estado de Chile

RUT Nº

: 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

APODERADO

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

DEMANDADO

HERNANDEZ GARCIA JAIME ROBERTO

RUT Nº

16,449,451-9

N° OPERACIÓN

124655900

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder. EN EL CUARTO OTROSI: Exhorto.-

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US, digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a HERNANDEZ GARCIA JAIME ROBERTO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PASAJE JADE Nº 1663 DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOSE V-2, LA FLORIDA Y PASAJE LA GUITARRA Nº 10918 LA PINTANA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.